

de las aguas ll[uv]ia principales en casos de lluvia y que sustituyan
vías.

2.^o Que por su Autoridad se prohiba terminantemente al vecindario amojajar inmundicias a las alcantarillas y

3.^o Que se ejecuten las obras proyectadas y aprobadas, que expresa el adjunto expediente.

Y la Comision de obras en su vista se conforma con el primero y segundo medio dejando la construccion del nuevo alcantarillado para cuando el estado de los fondos municipales lo permitan o lo estime conveniente el Ayuntamiento, acordando este de conformidad con el dictamen de la Comision.

Con lo que termino la Sesion que firmaran los Sres Presidente e individuos del Exmo Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certifico.

Yob[er] Solis Soler
 Alobeyano Darino Piqueras

Agustin Hernandez
 del Ayunta
 Priv.

Nota

Acordado por la presente sesion por el Sr. Alcalde, q.^e la Sesion ord.^a convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres Concejales.
 Murcia veinte y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos, de que certifico.

Yob[er] Agustin Hernandez

